

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

SCRD

## INVITACIÓN PÚBLICA - PREMIO A LA GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIÓN

El día 11 de septiembre del 2023 a la 1:00 pm deliberó en la ciudad de Bogotá el comité de selección integrado por los siguientes jurados:

| NOMBRE Y APELLIDOS               | DOC. ID. | NÚMERO DE DOCUMENTO |
|----------------------------------|----------|---------------------|
| Yolima Apolonia García Jaramillo | CC       | 42.825.444          |
| Camilo Andrés Zambrano Proaños   | CC       | 80.221.929          |
| Joaquín Ernesto Galeano Gómez    | CC       | 80.201.388          |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de preselección de las propuestas participantes en la INVITACIÓN PÚBLICA - PREMIO A LA GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

#### PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 08 de agosto del 2023 a las 17:00:00, se inscribieron en total 51 propuestas: 44 en la categoría 1 “Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana para organizaciones sociales, culturales y comunitarias”, de las cuales 43 habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado y 7 en la categoría 2 “Premio al ciudadano o ciudadana inspirador”, de las cuales 6 habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### SEGUNDO. Criterios de preselección

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la invitación pública:

#### Categoría 1 Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana para organizaciones sociales, culturales y comunitarias

| No           | CRITERIO  | PUNTAJE    |
|--------------|---|------------|
| 1            | Pertinencia del proyecto: se evaluará la importancia de la iniciativa, la consistencia y la coherencia con el enfoque de cultura ciudadana y su énfasis en los cambios de comportamiento y la transformación cultural asociada a alguno de los tres ámbitos temáticos de la convocatoria. | 20         |
| 2            | Gestión del proyecto: Se evaluarán la consecución de recursos, aliados y apoyos que hayan tenido lugar en la ejecución del proyecto y los aportes de estos al resultado final.  | 20         |
| 3            | Participación comunitaria: se evaluará el rol que tuvo la comunidad en la ideación, implementación e impacto del proyecto y su incidencia en el resultado final.  | 30         |
| 4            | Impacto positivo de la implementación del proyecto: se evaluarán los logros del proyecto en términos de cambio comportamental, transformación cultural, acción colectiva y fortalecimiento de la convivencia.   | 30         |
| <b>Total</b> |   | <b>100</b> |

#### Categoría 2 Premio al ciudadano o ciudadana inspirador

| No           | CRITERIO   | PUNTAJE    |
|--------------|--|------------|
| 1            | Pertinencia de los problemas que trabaja el postulante y sus procesos comunitarios con el objeto de esta convocatoria en uno de sus ámbitos temáticos. | 30         |
| 2            | Incorporación del enfoque de cultura ciudadana en sus procesos comunitarios  | 30         |
| 3            | Impactos positivos generados en su comunidad.  | 40         |
| <b>Total</b> |  | <b>100</b> |

### TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | CATEGORÍA   | CÓDI. DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE         | TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|---------------|
| 1  | Categoría 1 | 14254                 | Persona jurídica     | FUNDACIÓN BIBLIOSEO             | NIT               | 900.660.190-7       | 94            |
| 2  | Categoría 1 | 14216                 | Agrupación           | RECICLANDO PAZ                  | CC                | 52.993.633          | 91            |
| 3  | Categoría 1 | 14250                 | Agrupación           | CENTRO DE IDEAS Y PROYECTOS CIP | CC                | 79.804.340          | 90            |
| 4  | Categoría 1 | 14265                 | Agrupación           | COLECTIVO DAB                   | CC                | 1.018.429.362       | 90            |
| 5  | Categoría 1 | 14233                 | Agrupación           | COMUNIAVES                      | CC                | 1.023.036.153       | 89            |

|    |             |       |                  |  |     |                                |    |
|----|-------------|-------|------------------|--|-----|--------------------------------|----|
| 6  | Categoría 1 | 14255 | Agrupación       | HUERTA LA CHUMA  | CC  | 1.032.501.397                  | 89 |
| 7  | Categoría 1 | 14242 | Persona jurídica | FUNDACIÓN MAMACITAS EN BICI  | NIT | 1.016.057.031<br>901.448.887-8 | 87 |
| 8  | Categoría 1 | 14249 | Agrupación       | SEMILLERO JUVENIL HBG  | CC  | 80.168.171                     | 86 |
| 9  | Categoría 1 | 14256 | Agrupación       | CULTURA AMBIENTAL  | CC  | 1.032.490.164                  | 86 |
| 10 | Categoría 1 | 14241 | Persona jurídica | FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN SER   | NIT | 51.780.865<br>900.727.187-4    | 85 |
| 11 | Categoría 1 | 14246 | Agrupación       | BIBLIOTECA HERCILIA Y SOFIA  | CC  | 1.013.684.958                  | 84 |
| 12 | Categoría 1 | 14271 | Persona jurídica | FUNDACIÓN CON LOS PIES EN LA TIERRA                                  | NIT | 1.019.062.226<br>901.207.314-6 | 84 |
| 13 | Categoría 1 | 14260 | Agrupación       | CINERGIAAUDIOVISUAL  | CC  | 80.894.123                     | 79 |
| 14 | Categoría 1 | 14251 | Agrupación       | LA TROPA FESTIVA   | CC  | 1.033.782.822                  | 78 |
| 15 | Categoría 1 | 14262 | Agrupación       | FONOESCRITOS   | CC  | 80.821.254                     | 78 |
| 16 | Categoría 1 | 14258 | Persona jurídica | FUNDACIÓN ACUERDOS POR LA PAZ FAPAZ                                  | NIT | 900.466.083-6                  | 77 |
| 17 | Categoría 1 | 14247 | Persona jurídica | ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA PALOS, CUERDAS Y KOTIZAS - PCK                 | NIT | 830.093.743-3                  | 76 |
| 18 | Categoría 1 | 14221 | Agrupación       | CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA BOSA                                   | CC  | 79.744.317                     | 75 |
| 19 | Categoría 1 | 14267 | Agrupación       | AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL DEPORTIVO FEDESUBA                     | CC  | 1.019.152.066                  | 75 |
| 20 | Categoría 1 | 13859 | Agrupación       | AGRUPACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL VENTANA AL ARTE | CC  | 52.855.298                     | 74 |
| 21 | Categoría 1 | 14223 | Agrupación       | PINTURA FRESCA CREW  | CC  | 1.233.496.659                  | 74 |
| 22 | Categoría 1 | 14259 | Persona jurídica | FUNDACIÓN NIÑAS DE LUZ   | NIT | 1.020.796.458<br>900.874.363-3 | 74 |
| 23 | Categoría 1 | 14257 | Agrupación       | 250 MILIGRAMOS   | CC  | 80.727.405                     | 73 |
| 24 | Categoría 1 | 14236 | Agrupación       | MAR DE AUYAMA  | CC  | 1.023.920.533                  | 72 |
| 25 | Categoría 1 | 14268 | Agrupación       | NEUMA  | CC  | 1.016.012.856                  | 71 |
| 26 | Categoría 1 | 14208 | Agrupación       | MUJERES FRESIA - HIP HOP LIBRE DE SEXISMOS                           | CC  | 1.020.738.887                  | 69 |
| 27 | Categoría 1 | 14253 | Agrupación       | BICICLICK Y EL BICITALLER COMUNITARIO                                | CC  | 1.010.194.689                  | 69 |
| 28 | Categoría 1 | 14212 | Agrupación       | BOGOTÁ A LA CALLE  | CC  | 1.018.454.456                  | 68 |
| 29 | Categoría 1 | 14244 | Agrupación       | MÓNICA FONNEGRA BIOMODA  | CC  | 52.424.121                     | 68 |
| 30 | Categoría 1 | 14218 | Agrupación       | BELTANE COMPAÑIA ARTÍSTICA   | CC  | 53.071.908                     | 67 |
| 31 | Categoría 1 | 14229 | Agrupación       | F.U.R.D.A (FUERZA UNIDA DE RAPEROS DISPUESTOS A AYUDAR               | CC  | 53.131.310                     | 66 |
| 32 | Categoría 1 | 14226 | Agrupación       | ETERNAL MUSIC  | CC  | 80.009.455                     | 65 |
| 33 | Categoría 1 | 14214 | Agrupación       | AMUJU  | CC  | 1.032.393.245                  | 63 |
| 34 | Categoría 1 | 14238 | Agrupación       | NUEVAS MÁSCARAS TEATRO   | CC  | 1.214.730.633                  | 63 |
| 35 | Categoría 1 | 14243 | Agrupación       | ACRÓPOLIS ENTERTAINMENT  | CC  | 1.007.379.182                  | 63 |
| 36 | Categoría 1 | 14263 | Agrupación       | CHIÉ SOUND   | CC  | 1.015.418.280                  | 63 |
| 37 | Categoría 1 | 14270 | Persona jurídica | FUNDACIÓN ÁGUILAS EN LIBERTAD  | NIT | 900.671.529-7                  | 59 |
| 38 | Categoría 1 | 14232 | Agrupación       | ETERNO PRODUCTORA ARTÍSTICA  | CC  | 1.121.962.390                  | 56 |
| 39 | Categoría 1 | 14264 | Agrupación       | LA77RECORDS  | CC  | 1.014.264.850                  | 53 |
| 40 | Categoría 1 | 14266 | Agrupación       | MERAKI ESTUDIO CULTURAL  | CC  | 1.151.946.186                  | 53 |
| 41 | Categoría 1 | 14230 | Agrupación       | HIPSTEP ZULUZ DANZA HIP HOP  | CC  | 52.445.231                     | 50 |
| 42 | Categoría 1 | 14219 | Persona jurídica | ARJE FILM PRODUCCIONES SAS   | NIT | 1.026.292.788<br>901.166.380-5 | 49 |
| 43 | Categoría 1 | 14252 | Agrupación       | CLUB BACATA BICICLETAS CLASICAS Y ANTIGUAS DE BOGOTA                 | CC  | 52.277.482                     | 49 |
| 44 | Categoría 2 | 14235 | Persona natural  | JASBLEADY CASTANEDA SOLANO   | CC  | 1010164712                     | 83 |
| 45 | Categoría 2 | 14222 | Persona natural  | JOSÉ AGUSTÍN FRANCO MUÑOZ  | CC  | 1032369370                     | 77 |

|    |             |       |                 |                                    |    |          |    |
|----|-------------|-------|-----------------|------------------------------------|----|----------|----|
| 46 | Categoría 2 | 14213 | Persona natural | JENNI MILENA CROSWAITHE<br>BELTRAN | CC | 79433733 | 76 |
| 47 | Categoría 2 | 14261 | Persona natural | LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ         | CC | 52953627 | 76 |
| 48 | Categoría 2 | 14239 | Persona natural | LILIANA BARRERA MATIZ              | CC | 52312297 | 43 |
| 49 | Categoría 2 | 13337 | Persona natural | JEISSON JAVIER NORATO MOLINA       | CC | 80179335 | 35 |

#### CUARTO. Recomendación de preselección

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la invitación pública **INVITACIÓN PÚBLICA - PREMIO A LA GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA** el jurado recomienda preseleccionar de la categoría 1 “Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana para organizaciones sociales, culturales y comunitarias”, las 12 propuestas con mayor puntaje y de la categoría 2 “Premio al ciudadano o ciudadana inspirador”, las 4 propuestas con mayor puntaje, dado que las otras 2 propuestas habilitadas no cumplían con lo solicitado por la invitación pública, la terna de jurados determina dejar desierto el quinto puesto de preselección, de la siguiente manera:

| No | CATEGORÍA   | CÓDI. DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE                | TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO            | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------|-----------------------|----------------------|--|-------------------|--------------------------------|---------------|
| 1  | Categoría 1 | 14254                 | Persona jurídica     | FUNDACIÓN BIBLIOSEO                    | NIT               | 900.660.190-7                  | 94            |
| 2  | Categoría 1 | 14216                 | Agrupación           | RECICLANDO PAZ                         | CC                | 52.993.633                     | 91            |
| 3  | Categoría 1 | 14250                 | Agrupación           | CENTRO DE IDEAS Y PROYECTOS<br>CIP     | CC                | 79.804.340                     | 90            |
| 4  | Categoría 1 | 14265                 | Agrupación           | COLECTIVO DAB                          | CC                | 1.018.429.362                  | 90            |
| 5  | Categoría 1 | 14233                 | Agrupación           | COMUNIAVES                             | CC                | 1.023.036.153                  | 89            |
| 6  | Categoría 1 | 14255                 | Agrupación           | HUERTA LA CHUMA                        | CC                | 1.032.501.397                  | 89            |
| 7  | Categoría 1 | 14242                 | Persona jurídica     | FUNDACIÓN MAMACITAS EN BICI            | NIT               | 1.016.057.031<br>901.448.887-8 | 87            |
| 8  | Categoría 1 | 14249                 | Agrupación           | SEMILLERO JUVENIL HBG                  | CC                | 80.168.171                     | 86            |
| 9  | Categoría 1 | 14256                 | Agrupación           | CULTURA AMBIENTAL                      | CC                | 1.032.490.164                  | 86            |
| 10 | Categoría 1 | 14241                 | Persona jurídica     | FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN SER             | NIT               | 51.780.865<br>900.727.187-4    | 85            |
| 11 | Categoría 1 | 14246                 | Agrupación           | BIBLIOTECA HERCILIA Y SOFIA            | CC                | 1.013.684.958                  | 84            |
| 12 | Categoría 1 | 14271                 | Persona jurídica     | FUNDACIÓN CON LOS PIES EN LA<br>TIERRA | NIT               | 1.019.062.226<br>901.207.314-6 | 84            |
| 13 | Categoría 2 | 14235                 | Persona natural      | JASBLEADY CASTAÑEDA SOLANO             | CC                | 52953627                       | 83            |
| 14 | Categoría 2 | 14222                 | Persona natural      | JOSÉ AGUSTÍN FRANCO MUÑOZ              | CC                | 79433733                       | 77            |
| 15 | Categoría 2 | 14213                 | Persona natural      | JENNI MILENA CROSWAITHE<br>BELTRAN     | CC                | 1032369370                     | 76            |
| 16 | Categoría 2 | 14261                 | Persona natural      | LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ             | CC                | 80179335                       | 76            |

#### QUINTO. Observaciones del jurado

#### Comentarios generales sobre el concurso y las propuestas participantes:

## 1. Comentario sobre el concurso:

El Premio es muy oportuno porque reconoce acciones de transformación que hacen las personas y organizaciones en sus territorios, en este se puede ver hacia dónde va la gestión de líderes y lideresas en ejercicios de cambio de hábitos o comportamientos para hacer el relacionamiento comunitario y local más positivo. Se sugiere ampliar más la explicación sobre el enfoque de cultura ciudadana y lo que se espera de las propuestas participantes, debido a que llegan propuestas que no responden propiamente con el objetivo de la convocatoria. Considero que, por ser premio y no beca, el proceso de formación puede ser prescindible debido a que no son proyectos para ejecutar, sino ya finalizados. Por tal razón, la formación que se adelanta entre el momento de preselección y la sustentación pierde relevancia.

Se destaca la claridad de los términos de referencia y criterios de evaluación. El formato de registro de propuestas contiene los elementos clave de formulación de un proyecto. Sin embargo, convendría realizar procesos de información y formación con los interesados en postularse en cuanto a la lógica de formulación de proyectos y el sentido que tienen cada uno de los elementos solicitados, para que las propuestas sean más consistentes.

Se valora la cantidad de propuestas presentadas, que a pesar de las diferencias en su nivel de desarrollo y calidad dan cuenta de procesos de incidencia en el territorio que quizás de otra manera no se conocerán y que sin duda contribuyen a la autogestión del desarrollo local. Se recomienda tener en el cronograma por lo menos una semana más de evaluación, para garantizar una debida dedicación del tiempo a la evaluación de cada propuesta, pues la mayoría de los participantes se extendió en el texto del formato de postulación y además se ofrecieron soportes como videos, enlaces a distintos formatos de documentos digitales que demandan también tiempo de visualización, lectura y análisis por parte de los jurados.

El tipo de proyectos presentados en la categoría de ciudadana o ciudadano inspirador deja muchas inquietudes porque fue mayor la inspiración de las propuestas colectivas. Quizás aquí convenga revisar cuáles fueron las limitaciones para que no hubiera tanta cantidad de propuestas como en la primera categoría y que pocas tuvieran relación con los términos de la convocatoria, porque tiene todo el sentido otorgar un premio a una trayectoria significativa, a "toda una vida de servicio" y sin duda hay muchas lideresas y líderes de procesos de transformación en la ciudad merecedoras de este reconocimiento.

Se recomienda sistematizar y socializar buenas prácticas de las propuestas destacadas (preseleccionadas y ganadoras) que pueden ser replicables y constituirse en referentes para otras iniciativas. Promover comunidades de práctica en torno a metodologías de intervención en cultura ciudadana.

La convocatoria es pertinente para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas en torno a la gestión y la cultura ciudadana. Ayudan a la institucionalidad a detectar y mapear cuales son las organizaciones culturales activas en la ciudad y además poder observar qué territorios están son activos y también requieren de la atención de una gobernanza cultural más activa por parte del gobierno. Los ítems de calificación y los materiales solicitados para la calificación son adecuados y pertinentes para la calificación de las propuestas. Vale la pena destacar el material en video solicitado a los proponentes que ayuda a tener una imagen clara de las propuestas. La distribución de los estímulos es adecuada y la cantidad de beneficiarios también. Debe mejorar el elemento de comunicación de la convocatoria para poder tener un mayor número de postulantes.

## 2. Comentario general sobre las propuestas participantes

Hay propuestas muy interesantes que dan cuenta de una realidad local desde temas de medio ambiente, movilidad, género, reconocimiento por las diversidades sexuales y el arte como dispositivo transformador de las dinámicas locales y barriales.

Sin embargo, hay propuestas que no responden a los criterios de la convocatoria, tal vez porque sus acciones no son propiamente procesos transformadores desde el enfoque requerido, o porque no hay un entendimiento claro sobre lo que se considera cultura ciudadana. Sería importante en la divulgación de la convocatoria generar espacios de formación en este enfoque para que las reflexiones y acciones territoriales puedan responder mejor con lo requerido por la convocatoria.

Hay niveles dispares en la calidad de las propuestas, algunas no se relacionan con los términos de la convocatoria, otras cuentan con un gran potencial y oportunidades de mejora y otras, son realmente inspiradoras y consolidadas y podrían servir de referente para réplicas en otros lugares de la ciudad o con otros grupos poblacionales.

Se identifican varias líneas de fortalecimiento para los procesos:

1. Metodologías e instrumentos de medición, seguimiento y evaluación: diferenciar resultados de impactos, construcción de líneas de base para tener contra qué medir cambios deseados.
2. Gestión de datos e información: cómo recolectar y organizar información, análisis de datos, elaboración de diagnósticos, encuestas, sondeos, informes cualitativos y cuantitativos, visualización de datos, toma de decisiones basadas en datos.
3. Metodologías de formulación de proyectos: identificación de problemas y necesidades, análisis de causas, redacción de objetivos, definición de componentes congruentes con las necesidades, actividades, indicadores.
4. Metodologías de construcción participativa para involucrar a la comunidad desde la conceptualización y diseño: design thinking, Investigación Acción Participativa (IAP), diseño centrado en las personas.
5. Presencia digital de las organizaciones y procesos: cómo se construye y fortalece la identidad digital, circulación de producciones digitales y creación de comunidades. Estrategias de difusión y posicionamiento.

Y además de la necesidad de afianzar la comprensión de la cultura ciudadana en los términos de referencia, se proponen estas comprensiones clave:

1. Las expresiones artísticas son cultura, pero en sí mismas no son cultura ciudadana, para ello debe haber una intencionalidad, métodos y acciones pertinentes a la movilización de voluntades.
2. En muchas ocasiones los problemas enunciados no son problemas sino síntomas, consecuencias visibles de problemáticas más profundas y complejas. Para que las intervenciones sean exitosas se deben abordar las causas.
3. Los asistentes no son participantes. Que a las actividades acuda una cantidad masiva de personas no garantiza los resultados esperados en la cultura ciudadana. Participar es hacer parte de, de ahí la importancia de adoptar metodologías de codiseño, educación experiencial, reflexión y retroalimentación más allá del beneficio pasivo de ser receptores de bienes o servicios.
4. Existen varios niveles que permiten progresivamente llegar a las transformaciones culturales y movilización social. La información y sensibilización son el punto de partida, pero no son suficientes, de ahí la importancia de involucrar pedagogía/andragogía, ejecutar acciones que permitan una apropiación de conceptos, herramientas y motivaciones de cambio en cada persona y que se traduzcan en procesos de cambio tangibles, medibles, replicables y sostenibles.

En relación con el fortalecimiento de las propuestas, también sería valioso aproximarse a lo que ofrecen las ciencias del comportamiento / economía del comportamiento en términos de la comprensión de las lógicas, motivaciones, modos de actuar de las personas (creencias, sesgos inconscientes) y los conceptos y herramientas que desde esta área del conocimiento, la experimentación y la evidencia de casos exitosos pueden adaptarse para optimizar recursos y resultados en procesos de cultura ciudadana.

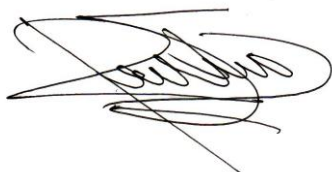
Las propuestas muestran una gran calidad tanto en sus proyectos como en la forma en que han sido presentadas para este estímulo, se destaca la enorme diversidad de temáticas que se han postulado y también el alcance de la mayoría de estas propuestas, aunque en algunas ocasiones se hace difícil rastrear los resultados. En cuanto al premio al ciudadano gestor independiente, es importante destacar que no hubo una cantidad de propuestas tan alta y que el enfoque de muchas de ellas no estaba acorde a los límites de esta convocatoria, de igual manera algunas de las propuestas del premio dirigido a las organizaciones, no están bien encaminadas dentro de los objetivos de la convocatoria y no permitían encontrar el impacto hacia el elemento de cultura ciudadana que es el eje central de esta convocatoria.

Para constancia firman,




---

Yolima Apolonia García Jaramillo  
CC 42.825.444



---

Camilo Andrés Zambrano Proaños  
CC 80.221.929



---

Joaquín Ernesto Galeano Gómez  
CC 80.201.388